

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Juéves 12 de Marzo de 1903

Año XXXII. Núm. 8.987

## La cuestion de los derechos

DE PRACTICAJE

Dando una muestra de imparcialidad y de buen sentido, pues las dificultades con que lucha hoy el Sr. Sanchez de Toca, si no fuesen vencidas, se reproducirían mañana contra cualquier otro ministro y cualquier otro partido que intentase llevar á cabo verdadera reforma en la Marina, publica el «Diario Universal», órgano de los liberales, un notable artículo acerca de la cuestion de los derechos de practicaaje:

«Percibían los capitanes de puerto, entre otras gabelas, la sexta parte de los derechos de practicaaje. Mas como no todas las plazas españolas gozan del mismo tráfico, resultaba de este impuesto una desigualdad notoria entre las obvencones que recaudan los distintos capitanes. Mientras los de poblaciones como Bilbao, Barcelona y Huelva lograban subsueldos, que ascendían, según es público, hasta 9.000 duros anuales, los de otras ciudades, acaso de mayor importancia militar, pero de menos tráfico, tenían que conformarse con su sueldo; así la plaza de Algeciras era un verdadero lugar de destierro para el capitán del puerto.

Ha querido el Sr. Sánchez de Toca regularizar esta situacion. No era, en verdad, muy adecuado á los fines de un instituto armado, que se entablara entre sus jefes desesperada concurrencia por ocupar esos pingües destinos, mas propios de un régimen de explotación colonial, que de la modesta y severa administracion que cuadra á un pueblo encerrado en la casa solariega. Entre militares no debe existir mas competencia que la noble y legitima á que obliga la defensa del territorio nacional. Era igualmente absurdo que los capitanes de los puertos de Bilbao, Barcelona y Huelva percibieran emolumentos muy superiores á los de sus jefes en el escalafon.

Dispuso el Sr. Sánchez de Toca que ese sexto de los derechos de practicaaje no lo percibieran individualmente en adelante los capitanes de los puertos, sino que se formara con dicha obvencon una caja común, de la que todos los capitanes percibirían la diferencia entre su sueldo y el del empleo superior inmediato.

...Y comenzaron las protestas de los perjudicados. Las inició el capitán del puerto de Málaga con una instancia. Por no encontrarla ajustada á la disciplina la asesoria del ministerio de Marina, se impuso al firmante represion privada, decretándose su pase á la excepcion forzosa, si bien no se cumplió esta última disposicion, en vista de que se trataba de un acto particular, sin ningún caracter colectivo.

El Sr. Sánchez de Toca comunicó la medida adoptada á los capitanes generales de los departamentos, á fin de que la tuvieran presente en lo sucesivo. Con

efecto, el de El Ferrol, general Morgado, no se contenta con cursar favorablemente las instancias de siete capitanes, sino que establece analogías entre los derechos de practicaaje y los de *yerbas y pastos* que perciben algunos comandantes militares en las zonas neutrales ó en las inmediaciones de plazas y fronteras, analogías que nosotros, simples profanos, no podemos visumbrar.

El ministro ha dispuesto el cese del general Morgado; su sustitucion por el general Pita da Veiga, que se halla en la reserva desde hace años, y el pase á conocimiento del Consejo Supremo de Guerra y Marina de las siete instancias y del informe del Sr. Morgado, estimando que el hecho de ser aquellas coincidentes y simultáneas les da carácter sedicioso.

Es tan escaso nuestro sentido cívico, que cuando aparece un ministro dispuesto á corregir abusos tan notorios como el de la distribucion de los derechos de practicaaje, ni un movimiento social contrarresta los clamores de los perjudicados. El Sr. Sánchez de Toca representa en este caso el anhelo reformista; los perjudicados alborotan, se mueven, gestionan el apoyo de los periódicos y de los hombres públicos.

Triunfará al cabo la indisciplina, el rutinarismo y el espíritu de cuerpo sobre el anhelo reformista. Pero, en interés de la Marina española, valiera mas perder esta batalla por los derechos de practicaaje, porque si en este pleito triunfan los intereses individuales sobre el sentimiento nacional, es lógico que, cuando se hable al país de aumentar el poderío marítimo, aparte los ojos y cierre la bolsa desesperadamente.»

Como las cifras son el mejor argumento en toda cuestion en que se ventilan intereses, copiamos del mismo «Diario Universal» un estado en que el colega dá á conocer lo que antes producían las capitánias de puerto á los jefes de Marina encargados de ellas y lo que producen ahora, después del Real decreto que tan mal efecto ha causado á los marinos.

Dice el colega:

«He aquí lo que varios capitanes del puerto percibían por su practicaaje, antes, y lo que por Real decreto se les reconoce, abonándoles la diferencia del sueldo de su empleo al superior inmediato:

	ANTES	HOY
	Pesetas	Pesetas
Bilbao. . . . .	45.000	10.000
Barcelona . . . . .	40.000	15.000
Cádiz y Huelva. . . . .	30.000	10.000
Gijón. . . . .	20.000	10.000
Málaga. . . . .	20.000	10.000
Coruña. . . . .	15.000	10.000
Avilés. . . . .	15.000	6.000
Vigo. . . . .	15.000	6.000

Otro colega, «El Correo», se ocupa también de este asunto en los siguientes párrafos:

«No hay unanimidad en los periódicos

al apreciar el relevo de los capitanes de puerto; pero es seguro que la opinion en general, y especialmente la opinion en las poblaciones marítimas, habrá recibido con benevolencia la resolucion del señor Sánchez de Toca.

Esta benevolencia sería, sin embargo, mas franca é incondicional si el decreto sobre derechos de practicaaje no se limitase á establecer la reparticion de la gabela en distinta forma de la que hasta ahora venia observándose.

Lo que pide la opinion en los puertos, respecto á estos derechos, es que se rebajen mucho, porque verdaderamente son excesivos.»

Resulta, pues, que aun aquellos periódicos que combaten al actual gobierno, aplauden la medida del ministro de Marina, pues si bien «El Correo» hace la salvedad de que deben rebajarse los derechos de puertos, lo hace sin duda porque ignora que esto no es potestativo del ministro, y que aquellos los fijan en una junta que periódicamente celebran los capitanes de puerto con los armadores y comerciantes de la poblacion.

Ahora que los capitanes de puerto no tienen interés en que los rendimientos sean grandes, es posible que interpongan su influencia para que se fijen otros derechos mas moderados.

## LO DE MARRUECOS

DETALLES DE UN COMBATE

Comunican de Fez que la noche del día 2 el Roghi envió un emisario al campamento imperial del Chergui.

Este le hizo entrar en su tienda, en donde le dijeron que le entregarían al pretendiente, pero que necesitaban una cantidad para pagar á los que lo capturasen.

El Chergui les dió una cantidad y les prometió que si cumplían la promesa les nombraría kaid.

Los emisarios regresaron á la montaña á las cinco de la madrugada y dieron detalles al Roghi respecto á la situacion de las fuerzas imperiales.

Al poco rato las fuerzas del pretendiente invadían el campamento imperial, apoderándose de 39 tiendas de campaña, 43 cajas de cartuchos, una de proyectiles de artillería y otros efectos.

Para apoderarse de aquel botín tuvieron que sostener un sangriento combate.

En los primeros momentos los rebeldes sembraron el espanto entre los imperiales; pero no tardaron en llegar refuerzos, mandados por el ministro de la Guerra del sultán, y consiguieron poner en dispersion á los rebeldes, que volvieron á refugiarse en la montaña perseguidos por las tropas leales.

El ministro de la Guerra ordenó á los moros de la tribu de Zennachan que saliesen hacia la montaña en persecucion de las fuerzas del Roghi.

La persecucion duró hasta las nueve de la mañana.

Los rebeldes que se quedaban rezagados eran cogidos por sus perseguidores, que les cortaban la cabeza.

Por fin la victoria se decidió por las armas imperiales.

Las pérdidas de éstos se calculan en 300 muertos y 650 heridos.

Las de los rebeldes no son conocidas. Sólo se sabe que se enviaron á Fez 57 prisioneros, de los que murieron nueve en el camino.

No se ha confirmado la noticia de la captura del Roghi.

Los detalles de este combate han causado profunda impresion en Tánger, pues si bien en definitiva han resultado victoriosas las armas imperiales, no deja de ser muy significativo el atrevimiento del Roghi, llegando hasta el campamento del Chergui.

\*\*\*

Comunican de Tánger que el ministro de la Guerra del sultán ha dirigido orden á las cábilas, amenazando con la pena de muerte á los que propalen noticias de la guerra contrarias á la causa del sultán.

\*\*\*

Créese que la noticia tantas veces dada y nunca confirmada de la captura del Roghi, la propalan las mismas autoridades de Fez para debilitar el entusiasmo que producen entre las cábilas las atrevidas exposiciones del pretendiente hasta los mismos campamentos imperiales.

\*\*\*

Tánger 7.—Dícese que la promesa hecha por algunos jefes de la kábila de Senhasha, que se comprometieron á entregar al Roghi, fué una estratagemata que aquellos preparada de acuerdo con éste.

Gracias á ella, dichos jefes pudieron introducirse en el campamento imperial y estudiar las posiciones de las tropas.

Esto fué la base de la reciente victoria obtenidas por las huestes insurrectas.

Puede decirse que casi nadie conoce personalmente entre los imperiales al Roghi, siendo esto causa de que sea casi imposible la captura del Pretendiente.

Mañana saldrá un nuevo envío de dinero para la corte del Sultán.

Este ha ordenado la compra en grande escala de fusiles y municiones Winchester.

\*\*\*

Tánger 8.—Una carta recibida por el gobernador de esta ciudad, dice que el pretendiente escapó con 40 de sus partidarios milagrosamente del combate librado el día 27 de Febrero, en Aïmedina, refugiándose en las montañas de Senatja.

Añade que el día 1.º del actual celebró un consejo con algunos jefes de los suyos para decidir respecto del camino que debía seguirse para llegar al Riff.

Al final de ese consejo el Pretendiente insultó á uno de los jefes, el cual

arrojándose sobre el Roghi, lo derribó á tierra, acusándole de ser el causante de todos los males del país, y añadiendo que las tribus del Norte eran las principales víctimas.

Todos los presentes ayudaron al agresor á sujetar con fuertes ligaduras al Pretendiente, y acordaron enviar al ministro de la Guerra un emisario para anunciarle la captura de Bu-Amara.

El emisario llegó al campamento del Menebbi cinco horas después cumpliendo su misión.

En poder del ministro de la Guerra quedó en rehenes el emisario para garantizar la entrega del Pretendiente en el término de cuatro días.

## NOTICIAS

Se habla mucho de los presupuestos que se está formando el Sr. Villaverde. No se conocen todavía con exactitud los planes que con este motivo desarrolla el ministro de Hacienda. Pero algo se deduce, por lo que dice la prensa ministerial.

El Sr. Villaverde tiene empeño en mantener á toda costa la nivelación, ya conseguida, de los presupuestos de ingresos y de gastos, nivelación que tan alto ha puesto al crédito de España, cuando parecía que iba á hundirse. Para esto, aunque no se oponen á los aumentos de gastos que sean necesarios y estén justificados, resistirá todo lo que pueda á dichos aumentos.

\*\*\*

La obra que va á emprender ahora el Sr. Villaverde, dedicándole atención preferente, es la de mejorar el cambio de nuestra moneda. Propuséronse también esto los ministros de Hacienda del gobierno liberal, empujando para ello medios que no han dado resultado alguno. ¿Será mas afortunado el ministro conservador? Mucho nos alegraríamos de ello, porque saneada completamente como lo está ya nuestra Hacienda, y fortalecido el crédito público, la nube negra que queda en nuestro horizonte financiero es la depreciación de la moneda española.

Las noticias contradictorias que se reciben de Marruecos no causarán sorpresa á nuestros lectores. Personas que conocen bien el país, habían anunciado que hasta verificarse el deshielo en las montañas, que rodean á Taza no sería posible dominar la insurrección; así lo habían calculado para fines de marzo ó primeros de abril.

La naturaleza del terreno en el que se verifican las operaciones dará siempre este resultado; si las tropas del sultán avanzan por las montañas sin grandes precauciones y sin realizar movimientos envolventes, serán derrotadas; y, por el contrario, cuando los partidarios de Bu Hamara bajen á la llanura, serán barridos por los imperiales.

\*\*\*

Esto y no otra cosa está sucediendo en cuantos encuentros parciales se verifican, y que llegan á la costa convertidos en horribles batallas; esto explica la prudente conducta del ministro de la Guerra de Muley Abd el-Azis, generalísimo de las tropas sberiffianas, que avanza con la lentitud indispensable para no sufrir una derrota completa, y cuyas consecuencias serían difíciles de adivinar, aunque siempre de lamentables resultados para Europa.

Ya que tanto se habla de la hermosa tiara regalada á Su Santidad, con motivo del Jubileo en su XXV aniversario, justo es dar algunos detalles de la joya que va á aumentar al tesoro pontifical.

En tiempo de Pío VI, el tesoro pontificio poseía cuatro tiaras: la de Julio II; la de Paulo II, construida con el oro y las piedras encontradas en el mausoleo de María, hija de Silicion y mujer de Honorius; la de Clemente VIII y la de Urbano VIII.

En la invasión de los Estados Pontificios por los soldados de la República, en 1798, todo desapareció con el furor consiguiente de los jacobinos y sectarios, que roban y saquean cuando se trata de bienes de la Iglesia.

En la tiara que Napoleon, en 1805, ofreció á Pío VII, empleó una parte de las joyas encontradas en las antiguas tiaras, y singularmente la preciosa esmeralda de Gregorio XIII.

Esta tiara tenía el gran inconveniente de que era pesada: unas ocho libras, y valía unos trescientos mil francos.

La segunda tiara es un recuerdo valioso de España, y que fué la regalada por la reina Isabel á Pío IX el año 1855, la que poseía mas de 18,000 brillantes y valía mas de trescientos mil francos.

La que le ofreció la diócesis de París á Su Santidad Leon XIII era también muy suntuosa.

La que actualmente usa el Santo Padre es mas modesta y ligera: tiene unas 146 piedras y 14 brillantes, mas otros 11 en la cruz, y fué la que por largo tiempo llevó Pío IX.

La que acaban de regalarles es ligera, relativamente, porque apenas pesa un kilogramo.

Su fondo es de plata «broché», con brazos de olivo y triregno de oro surtido de piedras.

Entre la primera y segunda corona tiene seis medallones y San Pedro, Pío IX, Leon XIII un conjunto caprichoso de ornamentación de ángeles.

En la banda superior hay un medallón del Buen Pastor y detrás reaparece el monograma del Redentor; una cruz con la inscripción «Jesús Christus Deus Homo», circundada á su vez con otra que dice: «Regnat, Imperat anni MDCCC.» Toda ella se halla á su vez simbolizada por una triple corona, emblema de una triple autoridad de que se halla investido el Representante de Cristo en la tierra, ó sea la «doctrinal, sacramental y pastoral». Hé aquí la descripción, bien á la ligera, de la quinta tiara que enriquecerá el tesoro del Vaticano, en momentos tan significativos, por la persecución inicua de jacobinos y masones á la Iglesia Católica.

Leemos en el «Diario de Mataró» del día 27 de febrero:

«¿Por qué no tributan las Logias?—Hoy que tanto se explota á los ojos del vulgo el tema de la supuesta competencia que algunas Ordenes religiosas dedican á la producción agrícola y á la industria hacen al comercio, y lo menos que se pide por los sectarios es que á esas Congregaciones se les aplique la tarifa mas alta de la tributación, juzgamos muy oportunas las siguientes preguntas que nos ha dirigido persona discreta:

¿Por qué—nos dice—no se sujeta á contribución á las logias que ejercen una vasta industria con la venta de li-

bro de la secta, que con el enigmático plié de imprenta del Oriente de España se expenden en las secretarías de los talleres de la secta y se envían fuera de Madrid para su venta en otros centros masónicos?

¿Dónde está esa imprenta y esa casa editorial, y qué contribución paga?

Item.

Las logias masónicas recaudan sumas considerables por la expedición de títulos de los diferentes grados de sus afiliados. Lo que se hace a estos pagar por cada uno de estos títulos oscila entre quince y ciento cincuenta pesetas, según la categoría masónica que en ellos se otorga.

¿Qué pagan las logias aunque solo sea en concepto de timbre por esos títulos, aquí donde para sacar una triste fé de vida ó para cobrar una cantidad insignificante, hay que adherir al documento un sello de diez céntimos?

Gran número de masones se dedican á la industria de fabricar y bordar bandos y mantiles masónicos, que se venden á subido precio á los afiliados; ¿qué contribución pagan esos industriales y comerciantes?

La masonería lleva libros de contabilidad como cualquiera casa de comercio y banca; ¿qué pagan por ese concepto á la Hacienda pública?

Desde luego nos contestarán que la masonería es una sociedad secreta que no da cuenta de sus actos al Estado.

¿Sí? Pues entonces ser inmediatamente disueltas y perseguidos sus individuos por formar parte de una asociación clandestina.

Pero es el caso que hay logias que han registrado sus estatutos en el Gobierno civil, cubriéndose con las apariencias de una asociación de beneficencia. ¿Cumplen con lo que se exige á las asociaciones de esta clase en lo relativo á la inversión de fondos, etcétera, etc.?

Esperamos sentados la respuesta, pues es seguro que ni los Morayta, ni los demás maderines de las logias contestarán una palabra á las preguntas que anteceden.

Pero conste, entre tanto, que en las logias se ejercen muchas industrias de las sujetas á tribución; pero no conocemos una sola casa religiosa que no pague mas de lo que debe pagar; que pagan los colegios religiosos mucho mas que los seculares, y en cambio no pagan muchos garitos y ninguna logia.... y que la capa no parece.»

Las noticias que se reciben del Celeste Imperio afirman que los boxers preparan una nueva revolución, mucho mas sangrienta que la anterior y dirigida principalmente contra la dinastía de los Maudohone.

El foco de la revolución, que según los informes, será al estallar formidable, hállase establecido en Canton, habiéndose adherido al movimiento las provincias meridionales.

Dícese que los rebeldes han logrado llevar á muchos oficiales subalternos y soldados de las tropas norteamericanas que combatieron en Filipinas, habiéndolos dedicado á la instrucción de tropas voluntarias para que las enseñen el manejo de las armas modernas.

Aunque el movimiento es principalmente antidinástico, témesese que cuando estalle se haga una degollación general de extranjeros. Los rebeldes tienen organización militar y reciben fon-

dos cuantiosos de los chinos que se hallan establecidos en el extranjero.

El «Novoie Vremia» de San Petersburgo, dice que Rusia prepara secretamente una nueva intervención en los asuntos de China, en previsión del nuevo levantamiento.

La poderosa Compañía americana «Standard Oil-Company», cuya alma es el filántropo millonario Andrew Carnegie, ha comprado, en combinación con otras entidades financieras de los Estados- Unidos, el volcán de Popocatepetl por la cantidad de cinco millones de dollars.

La citada empresa se propone construir un ferrocarril de cremallera que llegue hasta la cúspide de la célebre montaña, y practicar excavaciones en grande escala para proceder á la explotación del azufre.

En concepto de personas inteligentes en ese ramo y conocedoras de aquel país, la empresa tiene asegurado un porvenir brillante, con mayor motivo, cuando la potencia económica de los elementos que componen la sociedad explotadora le permiten aguardar tranquila y sin escatimar ninguna clase de gastos el resultado de su actividad.

Tanto en la construcción de la vía férrea como en la extracción del azufre, los nuevos propietarios del Popocatepetl adoptarán procedimientos modernísimos.

Las Palmas 6.—M. Mundi, comandante del crucero inglés «Iris», anclado en este puerto, está relativamente mejorado de las heridas graves que le infirieron en la cabeza el martes de Carnaval tres individuos que encontrándose beodos buscaron pendeñía con el referido comandante y algunos marineros de dicho buque.

Personas de todas las clases sociales han protestado contra este hecho brutal.

Por el estado en que se encuentra M. Mundi no ha podido todavía prestar declaración en el sumario que se está instruyendo con grande actividad por el fiscal de esta Audiencia, nombrado juez especial para el esclarecimiento del hecho.

El Ayuntamiento de las Palmas tomó el acuerdo de consignar en acta el sentimiento producido por la agresión de que ha sido víctima el mencionado súbdito inglés.

Los autores de tan vandálico hecho fueron encarcelados inmediatamente.

M. Mundi ha recibido innumerables pruebas de consideración de infinidad de personas pertenecientes á todas las clases de la sociedad.

Todas las autoridades han pasado á complimentarle.

París 7.—La Rochelle.—El vapor español «Arriluce», que cargado de carbón se dirigía á Bardeos, sufrió graves averías á consecuencia de una tempestad y hubo de refugiarse en el puerto de Rochefort para reparar dichas averías. Un marinero desapareció arrebatado por las olas y otros resultaron heridos.

París 7.—Argel.—A las ocho y media ha llegado á este puerto el yate que conduce á la Reina Amelia de Portugal.

París 7.—Schwerin.—En una comunicación oficial se dice que es completa-

mente infundado el rumor de que se han hecho eco los periódicos relativo a un supuesto escándalo ocurrido en la Corte de Schwerin.

Paris 7.—Nueva York.—En un telegrama de Méjico se da cuenta de una violenta erupcion ocurrida ayer por la mañana en el volcán de Colima. Dicha erupcion estuvo acompañada de una lluvia de cenizas, espesas nubes, sordos ruidos y fuertes trepidaciones del suelo. Reina profunda consternacion en Tuxpan. Las tiendas y casas están cerradas y los habitantes se han refugiado en las colinas inmediatas. Algunas personas se arrodillan en medio de las calles implorando la clemencia divina. Ha caído una copiosa lluvia de cenizas en Ururapan, distante un centenar de millas de Colima.

Paris 8.—Nápoles.—M. Nataniel Rothschild se halla moribundo.

ESCRUTINIO GENERAL

Hoy se ha reunido en las Casas Consistoriales la Junta de escrutinio general para practicar el recuento de los votos emitidos en las votaciones que para la eleccion de Diputados provinciales se verificaron en esta isla el día 8 del actual. Hecho lo cual, ha proclamado Diputados provinciales por este distrito a los señores

- D. Juan Orfila Pons por 3.333 votos
- D. Juan Aguiló Valentí » 3.099 »
- D. Jorge Teodoro Ladio Olivar » 2.743 »
- D. Luis Pascual Bauzá » 2.621 »

AVISO AMISTOSO

Según datos recogidos de la Recaudacion de Contribuciones de esta Zona, son muchos los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas, debido sin duda a la costumbre de pagar durante el segundo plazo de cobranza junto con los recibos de Mahon, los de los demás pueblos de la isla.

Como sería sensible el que a contribuyentes de buena fé se les tuviera que considerar como morosos y verse obligados a pagar los recargos en que incurrirían, nos creemos en el deber de llamar la atencion de los mismos para que acudan a pagar hasta el día 14 del corriente.

Las contribuciones que se pagan son todas las de Menorca; por territorial, industrial, minas, coches de lujo y transportes, con la sola excepcion de la territorial, rústica y urbana de Mahon que probablemente no se recaudará hasta principios del próximo Abril.

DESGRACIA EN EL MAR

Leemos en «La Almudaina» de Palma: «Salió del puerto de Andraitx (Mallorca) un laud pescador, tripulado por el patron con dos hijos suyos de corta edad y un marinero, y al encontrarse a la altura de la «Mela», un fuerte golpe de mar inundó la embarcacion, sumergiéndose ésta al momento.

El marinero no sabía nadar y con desesperados esfuerzos logró sostenerse agarrado al palo, mientras que el patron con sus dos hijos asidos a su espalda luchaba heroicamente para ganar la costa, lo cual les era sumamente difícil por el tormentoso estado del mar.

En tan apurada situacion pasó por aquellas aguas el vaporcito de la draga,

y advirtiendo la gente de a bordo el peligro de los naufragos, hicieron rumbo hacia ellos, salvándoles de una muerte segura.»

LA LEY DE RECLUTAMIENTO

Resolviendo una instancia, se ha dispuesto como interpretacion del art. 206 del reglamento dictado para la ejecucion de la ley de reclutamiento, que los hijos de jefes y oficiales ó sus asimilados, tanto en la escala activa como en la de reserva y la gratuita, están comprendidos en los preceptos de dicho artículo, sea cualquiera la situacion de los referidos jefes y oficiales, comprendiendo en ésta la de retirados.

CONFIRMADO POR LA PRÁCTICA

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos».

En la villa de La Puebla (Mallorca) ha ocurrido un desagradable suceso, el cual se relata de la siguiente manera:

Varios individuos arrancaron una lápida que contenía la inscripcion de Plaza de Miguel Socias rempiéndola después, siendo colocados los trozos sobre el portal de la casa que habita dicho señor Socias.

Se han pactado pesquisas para descubrir al autor del hecho, pero hasta ahora han sido infructuosas.

Leemos en un periódico:

«El acorazado «Pelayo» no podrá efectuar el viaje proyectado a Mahon, por haber sufrido una avería en un tubo de la máquina.

Lo de siempre.»

Ha sido ascendido al empleo superior inmediato el 2.º Teniente del Regimiento Infanteria de Baleares n.º 2 D. Miguel Escudero Lacuesta.

Le felicitamos cordialmente.

Los preparados al PETROLEO SANSON mantienen la cabeza limpia de todo insecto y evitan toda enfermedad del cabello.

A causa del fuerte temporal del NO. el vapor correo «Menorquín» tuvo que suspender ayer su salida de Barcelona.

Desde el día de mañana enpezarán las pláticas doctrinales a las clases é individuos de las tropas de esta plaza, fortaleza de Isabel II y Hospital Militar en preparacion al Precepto Pascual a cargo de los párrocos al servicio de las tropas de la guarnicion.

Mañana empezando a las nueve tendrá lugar en las Casas Consistoriales, la revision de exenciones alegadas por los mozos de los reemplazos de 1901 y 1902.

Han sido inútiles y contraproducentes cuantas jestionones se han llevado a cabo para desacreditar los tan conocidos remedios de «Grau Inglada» de Barcelona para la completa curacion de toda clase de dolores reumáticos.

Venta en Mahon: principales farmacias.

Según leemos en un periódico inglés, la Reina Amelia de Portugal debe visitar Argel, Malta, Alejandría, el Cairo, Port Said y Jerusalem.

La «Gaceta» publica una circular de la Direccion general de los Registros, dirigida a los jueces municipales, que dice así:

«Habiéndose dispuesto por el número 2.º de la resolucion de este centro de 8 de Mayo de 1889, que cuando el matrimonio canónico se celebre fuera del término municipal del domicilio ó residencia de cualquiera de los contratantes, por delegacion del párroco propio de los mismos, el funcionario que asista a la celebracion debe extender y remitir al Juzgado municipal del domicilio ó residencia habitual del marido, y en su defecto al de la mujer, el acta correspondiente para su inscripcion en el Registro civil, y pudiendo ocurrir que sufra extravío este documento, esta Direccion general ha acordado que cuando proceda su remision quede en el Juzgado municipal de dicho funcionario, unida al expediente, una certificacion literal del mismo, expedida por el secretario con el V.º B.º del juez, la cual, en el caso de extravío, surtirá los mismos efectos que el acta original y podrá ser transcrita en el Registro civil que corresponda.»

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—S. Gregorio el Magno y Ntra. Sra. de la Misericordia.

Santo de mañana.—Santos Leandro y Cristina.

Cultos.—Mañana viernes continuacion del Septenario de Ntra. Sra. de los Dolores en Sta. Maria a las 3 y media de la tarde, predicando D. Jaime Tutzó, Pbro., Misionero apostólico. Por la noche en San Francisco de Asís con sermon cuaresmal por el P. Fray Fidel, Capuchino.

En el Carmen por la noche piadoso ejercicio de la Buena Muerte después del Rosario. En S. José los Pasos del Viacrucis. En el Asilo de Huérfanas también piadoso ejercicio del Viacrucis.

El Mes de Marzo consagrado al Patriarca S. José continúa en la iglesia del Sagrado Corazon por la noche con solemnidad por las Religiosas Concepcionistas.

La Doctrina Cristiana continúa en las tres parroquias y en la Concepcion.

Visita a la Corte de Maria.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de la Misericordia en S. José

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoli 12.—8 m.

Barómetro 754.5; viento NE. gale-no; marejada; cielo nuboso; horizontes neblinosos.

Cotizacion oficial

Madrid 11.—41

4 por ciento interior.	76'95
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100.	00'00
Idem 5 por ciento.	97'05
Carpeta provisional amort.	00'00
Acciones Banco España.	000'00
Comp.º Arrend. Tabacos.	433'00
Paris a la vista.	34'00 a 33'95
Londres a la vista.	00'00 a 00'00

MERCADO DE BARGELONA

Trigos.—Los extranjeros, firmes en origen, se sostienen en plaza, pero casi sin operaciones ni reventas entre las existencias que tienen los fabricantes, los que han recibido parte de un cargamento por el vapor «Entella». Los nacionales se han afirmado en el interior, habiendo hecho ajustes de clase superior a pesetas 11'12 la fanega sobre vagon, origen, pero nuestro consu-

mo compra solo lo mas indispensable y está desanimado. En plaza se cotiza: Castilla, Candeal, de pesetas 16'25 a 16'50; Aragon, monte, de 16 a 17'25, y hembrilla, de 16'50 a 16'65; duro Extremadura, a 14'50; Theodosia de 16'50 a 17'25; Yeski azime, de 17'50 a 17'75, y culka Nicolaieff, de 17'25 a 17'50, por 55 kilos.

Telegramas

El Bien Público

Madrid 11.

Se han firmado las Reales órdenes concediendo grandes cruces militares a los brigadieres Melgar, Arrieta y Reges.

El ministro de Marina ha puesto a la firma del Rey un decreto convocando a oposiciones 24 plazas de aspirantes a la carrera de Marina.

Madrid 12.

El Sr. Silvela ha insistido en que el Gobierno está de perfecto acuerdo en mantener la nivelacion y sinceridad en la confeccion de los presupuestos generales.

También ha afirmado el presidente del Consejo que se está igualmente de acuerdo en que es preciso emplear el «superavit», principalmente en el pago de las obligaciones de Ultramar.

Madrid 12.

Los amigos del ministro de la Guerra desmienten que haya visto con disgusto los acuerdos tomados por el Consejo.

Los íntimos del general Linares dicen que éste sigue defendiendo con el carácter de urgentes los aumentos que ha presentado en el presupuesto de su departamento; y desiste de otros, ajustándose al hacerlo así a las necesidades del Tesoro.

Madrid 12.

A nadie, hasta ahora, ha comunicado el ministro de la Guerra la cifra del aumento que introduce en el presupuesto de su ministerio.

Madrid 12.

El Consejo de ministros celebrado en Palacio ha sido breve. El señor Silvela ha informado a Su Majestad el Rey del resultado de las elecciones de Diputados Provinciales y de los propósitos que tiene el Gobierno de mantener la firmeza de una política de nivelacion.

Madrid 12.

Se ha firmado el nombramiento de obispo de Badajoz a favor de don José Hevia, excedente de Nueva Segovia en Filipinas.

Telegramas de «La Maritima»

Barcelona 11.—19'50.

«Menorquín» suspendido salida por temporal Nordeste: abonanzando saldrá mañana: telegrafiamos.—Amengual.

Barcelona 12.—9'30.

«Isla de Menorca» fondeado a las siete y media sin novedad.—Ginart.

# SALES JULIA

**Tots els que tinguin el ventrell delicat** ab tendencia á cor-agre, usin ditas SALES en lloch de las ayguas de Vichy, y obtindrán millor resultat, ab major economía.—De venda al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxosament litografiada, conté nint 12 papers era preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel, Reynald Hereros, Rambla Flors: J. Juliá, Bonavista, 9, Gracia, y principals.  
A MAHO, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARQUIMBAU

**RESFRIADOS, PULMONÍAS, CATARRO PULMONAR, ASMA, TOS, BRONQUITIS, TISIS, ETC., ETC.**

Los Petos Yodo-Balsámicos del doctor Estarriol son considerados como un gran adelanto científico, por la seguridad de sus efectos higiénicos y curativos. Fortalecen el aparato respiratorio, impiden el desarrollo de gérmenes morbosos y evitan los perniciosos efectos en el aparato pulmonar, de bruscos cambios de temperatura. Pidanse en las principales farmacias y establecimientos de ortopedia.  
Depósito central: J. URIACH y C.ª, Menedra, 20, BARCELONA

## AVISO AL PÚBLICO

EN EL ALMACEN DE LOS SEÑORES MORRO, ANGLADA Y C.ª  
PRIETO Y CAULES 147, CARRETERA NUEVA  
**SE VENDE**

Sal fina de Torreveija á ptas. 4'00 el saco de 100 kilos franco en el domicilio del comprador.  
Aceite corriente á ptas. 0'55 libra.  
» primera á ptas. 0'60 »  
» superior á ptas. 0'75 »  
Salvado basto á ptas. 2'50 la cuertera Mahonesa.  
Algarrobas á ptas. 15'00 los cien kilos. 3-8

# PIANOS A 5 DUROS MENSUALES

de la sublime marca

**R. MARISTAÑY**

de Barcelona. Los mas superiores de produccion nacional.

Para detalles dirigirse á D. Juan Danús, Infanta 19, Mahon. 7-15

## PÉRDIDA

El domingo por la mañana, por las calles de la Arravaleta y Nueva se perdió un bolsillo de plata conteniendo una corta cantidad de dinero en papel moneda y plata.

Se gratificará á la persona que lo entregue en la imprenta de este periódico, calle del Bastión núm. 39. 3-3

## SUBASTA

El domingo 22 del corriente á las once de la mañana se venderán en licitacion privada en el despacho del procurador Goñalons, Angel 10, bajo el tipo de 8.000'00 Ptas., el huerto de recreo conocido por «de la Francesa», con las casas y cochera en él edificadas.

Las condiciones para la subasta obran en poder de dicho procurador. 4-8

## AL PÚBLICO

EN EL ALMACÉN DE COMESTIBLES  
DE

**Don Cristóbal Thomás y Taltavull**

Arravaleta, núm. 16

SE VENDE:

Azúcar terrón 1.ª . . . . .	á Ptas. 1'25 Kilo
» » 2.ª . . . . .	» » 1'20 »
» blanquilla 1.ª . . . . .	» » 1'17 »
» dorado 1.ª . . . . .	» » 1'17 »
» » 2.ª . . . . .	» » 1'10 »
» cortadillo 1.ª . . . . .	» » 1'45 »
Arroz bomba extra . . . . .	» » 0'60 »
» Valencia 1.ª . . . . .	» » 0'45 »
» » 2.ª . . . . .	» » 0'43 »
Habichuelas Pinet. . . . .	» » 0'47 »
» de Mallorca . . . . .	» » 0'45 »
Garbanzos Mazagán . . . . .	» » 0'50 »
Aceite extra. . . . .	» » 1'75 Litro
» Sóller superior . . . . .	» » 1'25 »
» corriente . . . . .	» » 1'10 »
Jabón Mallorca 1.ª . . . . .	» » 0'87 Kilo
» » 2.ª . . . . .	» » 0'80 »
» amarillo 1.ª . . . . .	» » 0'97 »
» pinta azul 1.ª . . . . .	» » 0'95 »

Además de muchos otros artículos, como maíz, alberjones, patatas, bacalao, sardinas prensadas, algarrobas, salvados, habas para ganado, etc.

Á PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS

3-8

## HOTEL RESTAURANT

Por retirarse del negocio su dueño, se vende uno de muy antiguo y acreditado, situado en el punto mas céntrico de la ciudad de Barcelona; viéndose en condiciones muy ventajosas para el comprador. Informes y detalles, escribir calle Zurbano núm. 7 Barcelona. 8-8

Imprenta de M. Paspal, Bastion, 39.—Mahon.

# EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL

SOCIEDAD ANÓNIMA FUNDADA EN BARCELONA EN 1889

**CAPITAL SOCIAL: 300.000 PESETAS**

VENTA al contado y á plazos de valores nacionales y extranjeros, cotizables en Bolsa y amortizables con premios.

La venta á plazos de valores mobiliarios amortizables con premios, es una verdadera institucion de indiscutibles ventajas para el público, pues facilita el ahorro, dando á este una colocacion provechosa, induce á la perseverancia en la economía, y pone en condiciones al comprador de obtener una fortuna debida al azar, sin menoscabo del capital economizado, que, con los intereses acumulados á él, puede llegar á ser un patrimonio suficiente para preservar de la miseria en la vejez á su previsor propietario.

Para prospectos, informes y demas circunstancias del negocio, así como de la clase de valores que se venden á plazos, dirigirse á los Agentes en Menorca SRES TALTAVULL Y C.ª, Plaza Constitución, núm 6, y en Palma á D. PEDRO B. VALLS, Delegado especial en Baleares.

Para que el público pueda cerciorarse de una de las ventajas que reporta este ahorro, citaremos la siguiente combinacion: mediante el pago de veinte pesetas en el acto de suscribirse y diez pesetas mensuales durante dos años, se obtendrán; un bono del CRÉDITO FONCIER de Francia, emision 1887, y una obligacion del Estado independiente del Congo, emision de 1888.

Satisfechos que sean dos plazos, la Sociedad comunicará al interesado el número de los valores para él adquiridos, disfrutando de los premios ó reembolsos que obtenga en siete sorteos que se verificarán en 20 Febrero, 20 Abril, 20 Junio, 15 Julio, 20 Agosto, 20 Octubre y 20 Diciembre.

EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL ofrece á sus clientes poder disfrutar de 6 á 24 sorteos al año.

Hasta el 31 Diciembre 1902 lleva entregados esta Sociedad, á sus clientes 4.825 títulos que representan 1.469.650 francos.